Para despachos de oficio quatro R.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOS Y QVAR RENTA Y NVEVE.

Provida Villa de Alhama en Jueves dia mytad de Agosto
Cuaresma de Mil Sietes quarenta y Nueve, Sus Mrs. de los Seño-
Regidores Dn Joseph Lopez Calvo y D. Juan Garcia Cayuela
Balsalobre Alcalde ordinario por S. M. D. Dn. Diego Cayuela y
Val- D. Christobal Solana Lopez Regidores, mayordomo
de del Concejo Justicia y Regimiento della, Juntos en
Ayuntamiento en la forma que lo acostumbran para tratar
tener Concejo las cosas pertenecientes al Servicio de S. M.
y D. D.gu. Y bien publico de esta dha Villa, Dijo
son que por quanto dhos Señores Regidores,
Vecinos andados y con dhas Mrs. que como Comisarios Nom-
brados por este Ayuntamiento para la asistencia de la limpia y
fundo de la Acequia, y fuente del Val de esta huerta la
que se está Executando de horden y Mandato de sus Mrs.
Embiandose dispensa, presentado por los y nbiados de
dhas aguas; en dha asistencia Vecinos que an pasado
no agradar a los Hacendados que Riegan dhas aguas, como
para aprovechar el dia de los Jornaleros que asisten
a dha limpia y todos que combenga embiar hoy en
mismo dho, quedando atendiendo a lo mismo
nido, que la cosa en que consiste Salutage a la Balsa del
Val es alado de la Madrugada, y que cosa hasta que
se tape la cosa a Corumbrada, y en caso que diariamente
haya embalse en la fuente para a Regar la Salida del
agua Vniendo la acequia de dha fuente, que da a cosa
no dichos Señores Comisarios el mandar se Execute
y Librança de los Jornales de dhas aguas, y para que se ha